



Acta del Comité

En Sevilla a 29 de Septiembre de 1964, con asistencia del Presidente, Presidente Suplente, Sr. Pera y Vocales reseñados al margen, se reúne este Jurado en funciones de Comité, a la hora señalada 6 de la tarde.

Complementando el orden del día, son tratados los siguientes asuntos:

1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior;

Por el Secretario se da lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º) Informe sobre accidentes del mes de Agosto. - Por el Presidente se da lectura a la relación de accidentes de dicho mes, cuyo número asciende a 24, de los cuales 7 de Puntos Reservados, 16 Leves y 1 Grave. El índice de Enfermedad y Accidente ha sido de 0'33 (Muy Bueno) y 0'87 (Bueno) respectivamente.

3º) Puntos y preguntas. - El Sr. Pera da a conocer a los reunidos los índices de frecuencia de accidentes en las distintas secciones de la Fábrica y con ello se da por finalizada la reunión de la que se extiende el presente acta que firman el Presidente y el Secretario.

Vº Bº
El Presidente

[Firma]

El Secretario

[Firma]

Acta del Jurado

En Sevilla a 29 de Septiembre de 1964, con asistencia del Presidente, Presidente Suplente y Vocales reseñados al margen se reúne este Jurado en funciones del mismo previa citación en forma y a la hora señalada 6 y media de la tarde.

Asiste el Presidente y Consejero-Delegado, Sr. Pumar, que explica detalladamente la situación económica de

Acta del Jurado (continuación)
la Empresa, que ha pasado por momentos difíciles, debido a las restricciones de los créditos bancarios y a haber terminado el régimen de concesión que se tenía en las Zonas Algodoneras. Todas estas dificultades se van venciendo, pero hay otras dificultades derivadas de que nuestros artículos no salen con la perfección que debían salir, lo que da lugar a que las ventas se hayan reducido. El Presidente pide la colaboración de todos para vencer todas las dificultades existentes y que únicamente se vencerán si todos, desde el dueño al último, trabajan y uniden cada día más. Por último, para demostrar la buena disposición de la Empresa para con su personal, ofrece que si se realiza el aforo de cosecha que se tiene hecho, de unos 45 millones de hilos de algodón bruto, se dará al personal una gratificación voluntaria.

Se marcha el Sr. Pumar y se procede a cumplir el orden del día que es el siguiente:

1º) lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Por el secretario se da lectura al acta de la reunión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2º) Contestación a los escritos sobre:

a) Périda Plus actividad en la Sección de Tejidos de Algodón

En contestación al escrito presentado por el Vocal Francisco Puerta Gahardo "digo" José Luis Carrasco, la Empresa manifiesta que no se había notificado a los tejedores el cumplimiento del plazo de un año a que se refiere el art. 156 del Convenio, es por que entiende que era conocido de todos. No obstante, atendiendo al Sr. Luis Carrasco según comunica la Dirección G. de Fcas. Algodoneras, el nuevo periodo de un año ha comenzado en la semana 3/33 del año en curso.

b) Denuncia contra el encargado D. Miguel Regalado;

Acta de Jurado (continuación)

En contestación al escrito presentado por el productor Mariano Carrizosa Gómez, la Dirección manifiesta que no puede admitirse como válida dicha denuncia, por muy diversas razones.

c) Antiquedad del Productor Juan Rodríguez Rosa.-

En contestación al escrito presentado por el productor Juan Rodríguez Rosa, la Empresa manifiesta que antes de pasar al sector Algodón tenía un 5% y que ahora en dicho sector prácticamente no tiene antigüedad alguna.

d) Clasificación de varios peones del lavadero de lanas.- En contestación al escrito presentado por varios peones del lavadero la Dirección manifiesta que no procede acceder a la petición.

e) Antiquedad del productor Fernando Castro Domínguez.-

En contestación al escrito presentado por dicho productor la Dirección manifiesta que no ha lugar a acceder a la petición que formula.

f) Liquidación de primas en la Sección de Ejidos de Algodón.-

En contestación al escrito presentado por el Vocal Puerta Gahindo la Empresa manifiesta que ya se le ha contestado en otras ocasiones que las horas de limpieza no se considera a efectos de rendimiento.

3º) Plus Familiar.- Informe de la Comisión Distribuidora.- La reclamación de la productora Carmen Gastejon Castillero no es admitida por el Pleno de la Comisión.

4º) Ruegos y preguntas.- El Vocal Puerta Gahindo le dice al Presidente que desea que cuando la urve donde presta sus servicios sea incluida en la prueba de los 24 telares se le comuniquen con antelación para saber en que condiciones va a trabajar.

Se da lectura por el Secretario a varios escritos que pasan a la Gerencia para su contestación, con lo que finaliza la reunión de la que se extiende el presente

№ 13^o acta del Jurado (continuación)
El Presidente acta que firman el Presidente y el secretario.
Francisco El Secretario

El Secretario
Ehgiolth

Acta del Jurado

En Sevilla a 14 de Octubre de 1.964, con asistencia del Presidente, Presidente suplente y Vocales señalados al margen, se reúne este Jurado en reunión extraordinaria previa citación y a la hora señalada o de la tarde.

Cumplimentando el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
Por el Secretario se da lectura al acta de la reunión anterior, que se aprueba por unanimidad.
- 2º) Cumplimentar el temario remitido por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sindicatos.

Por el Presidente se va dando lectura a cada una de las preguntas de que consta el temario y por los Vocales se va dando respuesta a cada una de ellas, y de esta forma queda cumplimentado dicho punto.

Por los Vocales de Ejidos se le pregunta al Sr. Presidente que ha decidido sobre el escrito enviado por el Secretario en nombre del Jurado pidiendo fuesen incluido en el orden del día de esta reunión extraordinaria el estudio del nuevo régimen de trabajo en las Fabricas Textiles Algodoneras, a lo cual responde el Presidente que dicho nuevo régimen de trabajo no sabe si está concluido el plazo de 10 semanas de pruebas, así como el plazo de 10 días que hay de plazo para la confección del estudio sobre dichas pruebas.